

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00073 00
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSI A CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JORGE ALBERTO BOLIVAR LOPERA
DEMANDADO:	INDER MEDELLIN
ASUNTO:	FIJA HONORARIOS DE PERITO
TRÁMITE No.	2851 de 2013

Se accede a lo solicitado por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, a folio 115 del cuaderno principal del expediente. En consecuencia, se fijan como honorarios definitivos para el perito, Ingeniero Civil Juan Carlos Restrepo Gutiérrez, el equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El valor será cancelado por la parte demandante quien solicitó la prueba, a folio 6 del expediente.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ECHEVERRI SALAZAR

JUEZ (E)

Jjes

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria